



Avala Comisión de Medio Ambiente dictámenes a puntos de acuerdo en diferentes materias

Boletín No. 5022

- También aprobó su segundo informe semestral y el programa anual de actividades

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo con exhortos a diversas instituciones en materia de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, creación y manejo de áreas naturales protegidas, y venta de animales domésticos en vía pública.

El primero plantea conminar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a impulsar acciones que contengan metodologías de clasificación de recursos naturales, emitidos por organismos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como la Clasificación Marco para Recursos, Energía Fósil y Reservas Minerales, a fin de establecer las políticas públicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

La presidenta de la instancia comentó que la agenda 2030 ha formado parte esencial de los trabajos de la Comisión, por lo que es importante promover acciones encaminadas a su fortalecimiento.

El segundo, plantea exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a que fortalezca e impulse la creación de Áreas Naturales Protegidas (ANP), para incrementar la superficie de conservación y mantener la representatividad de la biodiversidad, así como la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas, para coadyuvar en el cumplimiento de las metas derivadas del convenio de Naciones Unidas sobre diversidad biológica.

Además, que formule y publique los programas de manejo de ANP de competencia federal que no cuentan con este instrumento

El tercer dictamen busca sugerir a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que verifique el cumplimiento de la normatividad ambiental de las actividades presuntamente irregulares en el área de protección de flora y fauna de la Sierra de Quila, Jalisco, y, en su caso, imponga las medidas de seguridad y las sanciones que correspondan.



También, plantea exhortar al gobierno de Jalisco y al organismo público descentralizado intermunicipal, denominado OPD Sierra de Quila, para que fortalezcan la colaboración para proteger el área de protección de flora y fauna de esta zona.

La diputada Castrejón Trujillo dijo que este caso es especial porque, a pesar de ser de competencia federal, su gestión es coordinada por autoridades locales “y es lo que estamos buscando siempre, impulsar la participación de comunidades y pueblos”.

Asimismo, la Comisión aprobó exhortar al gobierno del estado de Colima para que realice las acciones que ayuden a concluir la elaboración del estudio previo justificativo para la declaratoria de ANP de competencia estatal la Laguna de Cuyutlán, Colima.

Este dictamen, explicó la legisladora, es un ejemplo de que la responsabilidad de decretar ANP no siempre debe acabar en el Gobierno Federal, pues puede ser impulsado por los tres órdenes de gobierno.

De igual forma, avaló el dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que verifiquen y, en su caso, sancionen la venta de animales domésticos en la vía pública.

La presidenta de la instancia manifestó que se trata de conductas cada vez más recurrentes, en las que perros, gatos y aves son expuestos en condiciones inadecuadas para ser comercializadas en las calles, sin respetar las reglas de trato digno y respetuoso a los animales.

Previamente, aprobó el dictamen por el que la Comisión se pronuncia a favor de las consideraciones expresadas en 12 iniciativas con proyecto de decreto, por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente, toda vez que tienen por objeto fortalecer la tutela penal de los recursos naturales relevantes y garantizar el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas.

La diputada manifestó que es una opinión favorable sobre 12 propuestas de reforma a dicho ordenamiento, presentadas en la Comisión Permanente en pro de la protección del medio ambiente a través del fortalecimiento de tipos penales y la actualización de las sanciones por la comisión de delitos contra la diversidad, daños al área forestal y otros en materia de maltrato animal.



La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) destacó la importancia de esas modificaciones, pues van desde temas de maltrato animal, biodiversidad, hasta temas de ecocidio, que son urgentes e importantes “y que van más allá de colores partidistas”.

Braulio López Ochoa Mijares, diputado de MC, dijo que votaría en abstención del dictamen porque está en contra “de lo que llamamos populismo penal, que es aumentar penas o nuevos tipos penales”. Reconoció que el objetivo es detener ciertas acciones “ciertamente reprochables”, pero consideró que hay otras vías de respuesta, como el combate a la impunidad, antes de aumentar sanciones.

Durante esta decimoctava reunión ordinaria, las y los integrantes de la instancia el probaron su segundo informe semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio, en el que se reportan los trabajos realizados entre el primero de marzo y el 31 de agosto de 2023.

La diputada Castrejón Trujillo indicó que en ese lapso se desahogaron 28 asuntos: cinco iniciativas, 20 proposiciones con puntos de acuerdo y tres opiniones, con lo cual esta Comisión queda con un registro de alta productividad de los asuntos turnados.

Asimismo, avaló su programa anual de trabajo, correspondiente al tercer año de la Legislatura, que contempla la oportunidad de desarrollar los pendientes registrados durante los dos primeros años, así como atender las problemáticas ambientales que se vayan presentando.

Intervención de invitados

Durante la reunión participó el biólogo Odín Benítez Luna, representante legal de “Desarrollo Sustentable Cultura y Conservación de Vida Silvestre Nakawe, A.C.”, quien solicitó que se decreta como ANP de competencia local la zona conocida como “Boca de Tomates–Boca Negra”, en Puerto Vallarta, Jalisco.

La presidenta de la Comisión manifestó que buscarán el modo de lograr la declaratoria y que esta región tenga un régimen legal de protección, ya sea mediante una declaratoria de ANP u otro instrumento que resulte procedente y que sea viable jurídicamente.

Por su parte, la diputada Vargas Camacho dijo que el futuro de la biodiversidad es el turismo sustentable a través de la observación, el cuidado y la educación. “Hacia allá debemos caminar en tortugas y otros especímenes salvajes que tenemos. Más que a la caza reproducción y venta ilegal, tendría que ser el turismo que respeta, cuida, protege y educa”.



El diputado Gustavo Macías Zambrano (PAN) hizo un reconocimiento a esta labor, pues muchas veces es un esfuerzo individual sin acompañamiento y apoyo. Manifestó su respaldo a la propuesta para lograr la protección de dicha área

También se recibió a integrantes de la Asociación de Pesca deportiva de La Paz, Baja California Sur, quienes expusieron la problemática que enfrenta esta actividad en el área marina protegida “Espíritu Santo”.

El diputado Alfredo Porrás Domínguez (Morena) señaló que son personas involucradas con el cuidado de los recursos marinos, comprometidos con la preservación y es de las pocas actividades que hacen el servicio de pesca deportiva.

Expresó que, si se cierra esta área a la pesca deportiva, se eliminará un trabajo importantísimo de cuidado del medio ambiente y de la zona. Propuso prohibir la caza y venta de marlín y pez dorado, para eliminarlos de los menús de los restaurantes y salvar a estas especies.

A su vez, el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN) afirmó que es necesario dar a conocer la realidad que vive esta zona de Baja California Sur. Indicó que en “Espíritu Santo” la actividad turística es medular.

